

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 356^a

Sesión 46^a, en miércoles 20 de agosto de 2008

Ordinaria

(De 16:23 a 17:12)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ADOLFO ZALDÍVAR LARRAÍN, PRESIDENTE,
Y BALDO PROKURICA PROKURICA, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, TITULAR,
Y JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA, SUBROGANTE*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	1858
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1858
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	1858
IV. CUENTA.....	1858
Minuto de silencio en memoria de ex Diputada señora Carmen Lazo Carrera.....	1860

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.174, con objeto de cambiar denominación de provincia de Ranco por “Del Ranco” (5326-06) (queda pendiente la discusión del proyecto).....	1860
Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo sobre requisito para etiquetado de vinos de Grupo Mundial del Comercio del Vino (5612-10) (se aprueba en general y particular)....	1860
Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Convenio que enmienda el Tratado de Libre Comercio entre Chile y Canadá (5852-10) (se aprueba en general y particular).....	1861
Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba Protocolo que modifica el Tratado de Libre Comercio con México (5855-10) (se aprueba en general y particular).....	1861
Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Reglamento Sanitario Internacional (2005) (5841-10) (se aprueba en general y particular).....	1862
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el artículo 7° de la ley N° 18.525, que establece normas sobre importación de mercancías al país, en materia de salvaguardias (5363-03) (se rechaza en general).....	1862
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.174, con objeto de cambiar denominación de provincia de Ranco por “Del Ranco” (5326-06) (se aprueba en general y particular).....	1867

VI. TIEMPO DE VOTACIONES:

Medidas para sensibilización sobre importancia de donación de órganos. Proyecto de acuerdo (S 1094-12) (se aprueba).....	1867
Suscripción y ratificación de Convenio N° 94, de Organización Internacional del Trabajo. Proyecto de Acuerdo (S 1088-12) (se aprueba)...	1868
Estudio de modificaciones legales en materia de montepíos. Proyecto de Acuerdo (S 1092-12) (se aprueba).....	1868
Postergación de fecha de Prueba de Selección Universitaria. Proyecto de acuerdo (S 1085-12) (se aprueba).....	1868

VII. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	
Pensiones de gracia para esposas de pescadores artesanales desaparecidos. Oficios (intervención del Senador señor Ávila).....	1869
Reuniones de Grupo Interparlamentario de Amistad Chileno-Argentino y de Comisión de Trabajo en Buenos Aires (intervención del Senador señor Bianchi).....	1870
Preocupación por programa difundido en Chilevisión sobre CODELCO (observaciones del Senador señor Cantero).....	1871
	1872

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley General de Servicios Sanitarios para eximir a viviendas sociales o subsidiadas de hasta 750 unidades de fomento del costo de conexión a red de agua potable y alcantarillado y para facilitar construcción de viviendas sociales, simplificando procedimiento de ampliación de territorios operacionales de servicios sanitarios (5502-14 y 5571-14).
- 2.- Moción del Senador señor Horvath, con la que inicia un proyecto de ley que regula pago de tarifas eléctricas de generadoras residenciales (6041-08).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
 —Arancibia Reyes, Jorge
 —Ávila Contreras, Nelson
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Cantero Ojeda, Carlos
 —Chadwick Piñera, Andrés
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Espina Otero, Alberto
 —Flores Labra, Fernando
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
 —García Ruminot, José
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutía, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Longueira Montes, Pablo
 —Matthei Fornet, Evelyn
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Muñoz Barra, Roberto
 —Naranjo Ortiz, Jaime
 —Novoa Vásquez, Jovino
 —Núñez Muñoz, Ricardo
 —Ominami Pascual, Carlos
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Romero Pizarro, Sergio
 —Sabag Castillo, Hosain
 —Vásquez Úbeda, Guillermo
 —Zaldívar Larraín, Adolfo

Actuó de Secretario el señor Carlos Hoffmann Contreras, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:23, en presencia de 14 señores Senadores.

El señor ZALDÍVAR , don Adolfo (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ZALDÍVAR , don Adolfo (Presidente).- Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 43ª y 44ª, ordinarias, en 12 y 13 de agosto del año en curso, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

El señor ZALDÍVAR , don Adolfo (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios

Tres de la Honorable Cámara de Diputados:
 Con los dos primeros comunica que ha aprobado las enmiendas propuestas por el Senado respecto de los siguientes proyectos de ley:

1.- El que establece disposiciones para la instalación, mantención e inspección periódica de los ascensores y otras instalaciones similares (boletín N° 4.975-14).

2.- El que adecua normas sobre procedimiento laboral, contenidas en el Libro V del Código del Trabajo, modificado por la ley N° 20.087 (boletín 5.764-13).

—Se toma conocimiento y se manda archivar los documentos junto con sus antecedentes.

Con el tercero informa que ha aprobado el proyecto que modifica la Ley General de Servicios Sanitarios, para eximir a las viviendas sociales o subsidiadas de hasta 750 unidades de fomento del costo de conexión a la red de agua potable y alcantarillado, y facilitar la construcción de viviendas sociales, simplificando el procedimiento de ampliación de territorios operacionales de servicios sanitarios (boletines números 5.502-14 y 5.571-14, refundidos).

—**Pasa a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.**

Del señor Ministro Secretario General de la Presidencia, con el que da respuesta a un oficio enviado en nombre de los Honorables señores Horvath y Zaldívar, respecto de una moción de su autoría que crea una beca de estudios superiores para la Undécima Región, la que fue declarada inadmisibles por contener materias propias de la iniciativa exclusiva de Su Excelencia la Presidenta de la República.

Dos del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción:

Con el primero contesta un oficio cursado en nombre del Honorable señor Pérez Varela, referido a los cobros que impone el Departamento de Cooperativas a las cooperativas agrícolas lecheras por concepto de auditoría y fiscalización.

Con el segundo responde un oficio remitido en nombre del Honorable señor Horvath, en cuanto a autorizaciones provisorias para la reubicación de las empresas salmoneras del fiordo Aisén afectadas por el sismo del año 2007.

Del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual da respuesta a un oficio expedido en nombre del Honorable señor Navarro, tocante a planes de empleo y programas de becas del SENCE en la Octava Región.

Del señor Ministro de Minería, con el que contesta un oficio enviado en nombre del Honorable señor Horvath, relativo a la implementación de una red de monitoreo volcánico.

Del señor Director General subrogante de la

Policía de Investigaciones de Chile, con el que responde un oficio cursado en nombre de los Honorables señores Espina, Allamand, García, Orpis, Pérez Varela y Romero, atinente a pandillas delictuales que operan en el país.

De la señora Presidenta de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, con el que da respuesta a un oficio remitido en nombre del Honorable señor Navarro, acerca de estadísticas de inversión en ciencias sociales básicas y de las propuestas de implementación del Sistema Bicentenario de Capital Humano.

—**Quedan a disposición de los señores Senadores.**

Moción

Del Honorable señor Horvath, con la que inicia un proyecto de ley que regula el pago de las tarifas eléctricas de las generadoras residenciales (boletín N° 6.041-08).

—**Pasa a la Comisión de Minería y Energía.**

Solicitud de permiso constitucional

Del Honorable señor Vásquez, para ausentarse del país a partir del día 9 de septiembre de 2008.

—**Se otorga.**

Comunicación

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, mediante la cual solicita autorización para discutir en general y en particular, durante el primer informe, el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales en lo relativo a la protección de los trabajadores y la comunidad respecto de la utilización de productos fitosanitarios (boletín N° 2.596-13), iniciativa ya informada de la misma manera por la Comisión de Agricultura.

—**Se accede.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la Cuenta.

**MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE
EX DIPUTADA SEÑORA CARMEN LAZO
CARRERA**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Señores Senadores, antes de pasar al Orden del Día rendiremos un merecido homenaje, sensiblemente, en memoria de quien fue una de nuestras más destacadas parlamentarias. Me refiero a la señora Carmen Lazo Carrera, quien falleció días atrás y cuyas exequias se efectuarán en la tarde de hoy.

—**La Sala guarda un minuto de silencio.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Muchas gracias.

V. ORDEN DEL DÍA

**CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE
PROVINCIA DE RANCO**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Corresponde ocuparse del proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.174, que creó la Región de Los Ríos, para cambiar la denominación de la provincia de Ranco por “del Ranco”, con informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización. El asunto se halla en segunda discusión

—**Los antecedentes sobre el proyecto (5326-06) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 27ª, en 17 de junio de 2008.

Informe de Comisión:

Gobierno, sesión 44ª, en 13 de agosto de 2008.

Discusión:

Sesión 45ª, en 19 de agosto de 2008 (queda para segunda discusión).

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El proyecto tuvo su origen en una moción de varios señores Diputados y su propósi-

to es reemplazar, en los artículos 1° y 2° de la ley N° 20.174, que creó la Región de Los Ríos, la frase “de Ranco” por “del Ranco”, de suerte que el texto legal se refiera a la provincia del Ranco.

La Comisión discutió la iniciativa tanto en general cuanto en particular, por tratarse de aquellas de artículo único, y le dio su aprobación en los mismos términos en que fue despachada por la Cámara de Diputados, con el voto unánime de los Senadores señores Bianchi, Orpis, Núñez, Pérez Varela y Sabag.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión general y particular a la vez.

Ofrezco la palabra.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Señor Presidente, se requieren 21 votos para aprobar el proyecto. En este momento acaba de salir un señor Senador de la Sala, por lo que no hay quórum.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Sería preciso dejarlo pendiente.

El señor ORPIS.- Votemos.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- No tenemos quórum.

Se llamará a los señores Senadores.

El señor ORPIS.- Que se llame por 5 minutos.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se dejará pendiente el asunto mientras se reúne el quórum necesario.

—**Queda pendiente la discusión del proyecto.**

**ACUERDO SOBRE REQUISITOS PARA
ETIQUETADO DE VINOS**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Proyecto, en segundo trámite constitucional, aprobatorio del Acuerdo sobre requisitos para el etiquetado de vinos del Grupo Mundial del Comercio del Vino, suscrito en Canberra, Australia, el 23 de enero de 2007,

con informe de la Comisión de Relaciones Exteriores y urgencia calificada de “simple”.

—Los antecedentes sobre el proyecto (5612-10) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de acuerdo:

En segundo trámite, sesión 10ª, en 9 de abril de 2008.

Informe de Comisión:

Relaciones Exteriores, sesión 45ª, en 19 de agosto de 2008.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El propósito del Acuerdo es reducir al mínimo los obstáculos innecesarios entre las Partes respecto del comercio internacional del vino, estableciéndose requisitos comunes de etiquetado y de armonización de la información común de etiquetado.

La Comisión aprobó el proyecto tanto en general cuanto en particular por la unanimidad de sus miembros presentes (Senadores señores Gazmuri, Muñoz Barra, Pizarro y Romero), en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se aprobará.

—Se aprueba en general y en particular el proyecto de acuerdo.

**ACUERDO DE ENMIENDA DE
TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON
CANADÁ POR ADICIÓN DE CAPÍTULO
SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Proyecto, en segundo trámite constitucional, aprobatorio del Acuerdo entre Chile y Canadá para enmendar el Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Canadá, por el cual se adiciona un capítulo sobre contratación pública, con informe de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Hacienda.

—Los antecedentes sobre el proyecto (5852-10) figuran en los Diarios de Sesiones

que se indican:

Proyecto de acuerdo:

En segundo trámite, sesión 26ª, en 11 de junio de 2008.

Informes de Comisión:

Relaciones Exteriores, sesión 45ª, en 19 de agosto de 2008.

Hacienda, sesión 45ª, en 19 de agosto de 2008.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El objetivo principal del instrumento en estudio es adicionar un capítulo sobre contratación pública al Tratado de Libre Comercio con Canadá, para permitir que los proveedores chilenos tengan garantizada de manera permanente la posibilidad de participar en licitaciones del Gobierno Federal canadiense.

La Comisión de Relaciones Exteriores aprobó el Acuerdo tanto en general como en particular por la unanimidad de sus miembros presentes (Senadores señores Gazmuri, Larraín y Romero), en los mismos términos en que lo despachó la Honorable Cámara de Diputados.

Por su parte, la Comisión de Hacienda adoptó la misma resolución, con los votos favorables de los Senadores señores Frei, García y Ominami.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se aprobará.

—Se aprueba en general y en particular el proyecto de acuerdo.

**PROTOCOLO DE ADICIÓN DE
CAPÍTULO DE COMPRAS DE SECTOR
PÚBLICO A TRATADO DE LIBRE
COMERCIO CON ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, aprobatorio del Protocolo

por el que se adiciona el Capítulo de Compras del Sector Público al Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos Mexicanos, con informes de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Hacienda.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (5855-10) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de acuerdo:

En segundo trámite, sesión 26a, en 11 de junio de 2008.

Informe de Comisión:

Relaciones Exteriores, sesión 45a, en 19 de agosto de 2008.

Hacienda, sesión 45a, en 19 de agosto de 2008.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El objetivo del Protocolo es incorporar al Tratado de Libre Comercio con México un capítulo sobre compras del sector público, para permitir que ese país otorgue a los bienes chilenos, a los proveedores de dichos bienes y a los proveedores de servicios chilenos un trato no menos favorable que el más favorable otorgado a sus propios bienes, servicios y proveedores.

La Comisión de Relaciones Exteriores aprobó el proyecto tanto en general cuanto en particular por la unanimidad de sus miembros presentes (Senadores señores Gazmuri, Larraín y Romero), en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados.

La Comisión de Hacienda, por su parte, también lo acogió, con los votos favorables de los Senadores señores Frei, García y Ominami.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se aprobará.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto de acuerdo.**

ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DE REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Reglamento Sanitario Internacional (2005), adoptado en la 58ª Asamblea Mundial de Salud, con informe de la Comisión de Relaciones Exteriores.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (5841-10) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de acuerdo:

En segundo trámite, sesión 25a, en 10 de junio de 2008.

Informe de Comisión:

Relaciones Exteriores, sesión 45a, en 19 de agosto de 2008.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El objetivo principal del Reglamento Sanitario Internacional es prevenir la propagación de enfermedades, proteger contra aquella que se registre, controlarla y darle una respuesta de salud pública proporcionada y restringida a los riesgos, así como evitar, al mismo tiempo, las interferencias innecesarias en el tráfico y el comercio internacionales.

La Comisión acogió el proyecto de acuerdo tanto en general cuanto en particular por la unanimidad de sus miembros presentes (Senadores señores Gazmuri, Muñoz Barra, Pizarro y Romero), en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se aprobará.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto de acuerdo.**

ENMIENDA DE LEY N° 18.525, EN MATERIA DE SALVAGUARDIAS

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi-

dente).- Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica el artículo 7° de la ley N° 18.525, que establece normas sobre importación de mercancías al país, en materia de salvaguardias, con informe de la Comisión de Agricultura.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (5363-03) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 15ª, en 29 de abril de 2008.

Informe de Comisión:

Agricultura, sesión 45ª, en 19 de agosto de 2008.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El objetivo del proyecto, de conformidad al texto despachado por la Cámara de Diputados, es ampliar de dos a tres años el plazo de aplicación de las medidas de salvaguardia, manteniéndose el criterio de excepcionalidad que conlleva su ejercicio, todo ello en resguardo y con respeto de los compromisos internacionales asumidos por Chile frente a sus socios comerciales.

La Comisión rechazó la idea de legislar, con los votos de los Senadores señores Allamand, Espina y Larraín, y el pronunciamiento a favor del Honorable señor Naranjo.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si se aprueba la proposición del órgano técnico, se procederá a continuación, por contarse con quórum...

El señor LARRAÍN.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, como la Comisión rechazó la iniciativa, entiendo que Su Señoría se refiere a acoger lo que plantea en ese sentido el informe.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi-

dente).- Exactamente, señor Senador.

El señor LARRAÍN.- Si ese es el ánimo, no...

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene toda la razón, señor Senador.

El señor LARRAÍN.- Deseo hacer esa precisión, señor Presidente, porque no sé si se va a desechar la idea de legislar o se va a abrir discusión sobre la materia. En este último caso tendría que informar acerca de lo señalado por la Comisión.

Si existe acuerdo para el rechazo,...

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Es una posibilidad ante la cual su inquietud no tendría sentido, señor Senador.

El señor LARRAÍN.- En efecto. Por eso formulo la pregunta. De otro modo, me corresponde informar.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Naranjo.

El señor NARANJO.- Voy a votar favor de la idea de legislar señor Presidente, así que existe una discrepancia.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Entonces, el proyecto se someterá a la consideración de la Sala.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Votar que sí significa aprobar lo propuesto por el informe y, en consecuencia, rechazar la idea de legislar.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación.

—**(Durante el fundamento de voto).**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, soy partidario de votar en contra de la idea de legislar.

Hace por lo menos un año, un grupo de Senadores presentamos un proyecto de ley sobre salvaguardias con la idea de hacerlo lo más acorde con las posibilidades que entrega la Organización Mundial del Comercio, que no es

lo aprobado por la Cámara de Diputados.

La normativa ha sido ampliamente analizada en la Comisión de Agricultura. Y si no nos ha llegado el informe es porque todavía se está en tratativas con el Ministerio para poder llegar a un buen acuerdo.

Por eso, soy partidario ahora del rechazo, mientras recibimos el informe de la Comisión acerca del proyecto que recae sobre la misma materia pero que prolonga las salvaguardias en todo lo que permite la Organización Mundial del Comercio.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, como es sabido, el que nos ocupa es un mecanismo aprobado por la OMC al que recurren los países para evitar las distorsiones en el comercio y en virtud del cual se establecen ciertas medidas arancelarias temporales por un período determinado que fija la Comisión de Distorsiones.

La aplicación del sistema data de 1999, cuando se estableció en la última normativa que lo regula, y se ha empleado en ocho oportunidades, de acuerdo con las necesidades para las cuales ha sido requerido en cada caso.

Ahora bien, el problema del texto en examen es que los plazos que permite, conforme a la legislación vigente, son restringidos. Es decir, se pueden aplicar salvaguardias solo por un año, prorrogable por otro.

Este ha sido el debate al que nos hemos abocado. Y precisamente el motivo del proyecto de ley que varios Senadores presentamos y a que se refirió recién el Honorable señor García era ocupar el plazo que la OMC autoriza en esta materia.

En efecto, la Organización Mundial del Comercio permite, tanto en su legislación como en su criterio, que los plazos sean de cuatro años más otros cuatro. Es decir, se podrían establecer salvaguardias en algún rubro hasta por ocho años, si las necesidades así lo justificaran.

Sin embargo, a pesar del imperativo de dis-

poner de más holgura, de mayor espacio y movilidad, el Gobierno envió esta iniciativa, que solo aumenta dicho plazo de 1+1 a 2+1, o sea, en un año adicional, para quedar con la posibilidad de aplicar medidas de salvaguardia hasta por tres años.

¿Por qué no se amplió más allá? Porque, básicamente, según la explicación que dio el Ejecutivo en la Comisión, una prórroga superior a los tres años propuestos podría generar represalias económicas de parte de otros Estados miembros.

En otras palabras, el Gobierno no quiso utilizar todo el período que contempla el Acuerdo sobre Salvaguardias para evitar eventuales represalias de otras naciones, de conformidad con la propia legislación de la OMC.

No obstante, la mayoría de los integrantes de la Comisión consideró que esa situación no era razonable. Y el fundamento es muy simple: si la OMC autoriza aplicar la fórmula 4+4, ¿por qué nosotros intentamos limitar por ley las posibilidades existentes a nivel internacional para prorrogar la vigencia de las medidas de protección y así evitar las distorsiones?

Se dice: "Lo que pasa es que su extensión a más de tres años puede traer consecuencias económicas negativas para el país".

La mayoría de la Comisión piensa que, de concretarse tal escenario, lo lógico sería que fueran el Gobierno y la Comisión de Distorsiones los que en su minuto determinarían la conveniencia de prorrogar las medidas por uno o dos años más, después de los tres que se proponen. Ahí se verá. Tal vez sea indispensable hacerlo, pero con la ley en proyecto ello no será factible.

Si hay consecuencias, habrá que sopesar: o prorrogar las salvaguardias por un período mayor, porque los bienes de que se trata así lo requieren, o no hacerlo, atendidas las graves consecuencias que dicha decisión puede acarrear para el país.

Pero no tenemos por qué amarrarle las manos a la autoridad si existe la posibilidad indicada, establecida -repito- por la propia OMC.

Además, la mayor parte de los Estados miembros consignan en su legislación interna -lo normal es que así suceda- el plazo máximo de 4+4.

Por lo tanto, señor Presidente, la Comisión, tras escuchar a los gremios, que están particularmente interesados en la materia, y teniendo en cuenta que si bien hoy la situación de los precios internacionales es razonable -algunos se encuentran muy por encima de los promedios históricos, sin perjuicio de que su efecto positivo se ha reducido con rapidez por el incremento del valor de los insumos-, estimó que la aplicación de las medidas de protección en el momento en que sean necesarias -repito: puede ser más adelante y para cualquier producto, dado que ellas no solo se aplican en el ámbito agrícola- constituye una oportunidad a la cual Chile no tiene por qué cerrarse. Si no permitimos que nuestra legislación incorpore un plazo de vigencia más extenso, no estará en condiciones de aprovecharla.

Me parece que la prevención del Gobierno no debe impedir que nuestra capacidad legal quede abierta.

En una palabra, solicitamos un plazo mayor. Así lo establecía la iniciativa de ley que firmamos varios parlamentarios, y queremos insistir en ese predicamento.

Si el Senado rechazara la idea de legislar, se debería formar una Comisión Mixta, ya que el proyecto fue aprobado por la Cámara de Diputados. Y quizás esa sea una buena instancia para negociar un plazo más prolongado y llegar, si no a la fórmula 4+4, a una situación intermedia que dé mayores posibilidades para que el Gobierno de turno tenga las herramientas que le permitan tomar una decisión. Porque hoy nosotros estamos adoptando a priori una determinación que le compete a la autoridad, la que el día de mañana podría verse en la necesidad de actuar en forma distinta, asumiendo los riesgos de su accionar.

Por eso, señor Presidente, la mayoría de la Comisión rechazó la idea de legislar, entendiéndolo, sí, a la minoría, que estimó suficiente

la iniciativa por las razones señaladas por el Ejecutivo.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Naranjo.

El señor NARANJO.- Señor Presidente, me parecen muy respetables los planteamientos de quienes se oponen a legislar sobre la materia, pero ahora, cuando enfrentamos un proceso de globalización, si en verdad deseamos internacionalizar nuestro sistema productivo, hemos de tomar los resguardos que sean convenientes, sin caer en posiciones extremas que posteriormente traigan consecuencias. Además, quizás los mismos parlamentarios que hoy quieren extender al máximo la vigencia de las salvaguardias sean los que después salgan a reclamar por los efectos que de ellas se deriven.

Debemos actuar en forma ponderada, sin generar mayores trastornos en nuestro comercio internacional. Creo que el camino correcto es la prudencia. Y si más adelante es necesario introducir correcciones, así se hará. ¡Para qué llegar a una situación límite a sabiendas de que eso traerá consecuencias el día de mañana! Claro, si Chile fuera monoprodutor, a lo mejor no habría problema. Pero no lo es. Posee gran diversidad de productos, no solo en el sector agrícola, sino también en las áreas frutícola, hortícola, forestal e industrial.

En el futuro, los países que se sientan amenazados o afectados en su comercio internacional por las salvaguardias que aplique nuestro país, obviamente van a tomar medidas contra nosotros.

Si fuéramos productores en un solo rubro, deberíamos tomar todas las medidas que fueran pertinentes. Pero rechazar el proyecto, señor Presidente, para permitir ampliar los plazos, es hacer una apuesta que equivale a "los cuidados del sacristán", que van a terminar matando al señor cura.

La prudencia aconseja avanzar en la materia, no quedarse estáticos. Sin embargo, yo prefiero hacerlo lentamente, con las debidas

precauciones y sin exponernos a represalias por haber corrido el cerco al límite.

Lo aconsejable, lo prudente, fue lo que hizo la Cámara de Diputados: dar un paso tomando resguardos, sin renunciar a seguir avanzando más adelante.

Prolongar el plazo hasta el límite conlleva el peligro de quedar después de brazos cruzados, absolutamente expuestos a diversas represalias, que con seguridad nos harán lamentar haber tomado una decisión de tal naturaleza.

Por eso, apruebo la idea de legislar y, por ende, rechazo el informe de la Comisión.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Vásquez.

El señor VÁSQUEZ.- Señor Presidente, los miembros de la Comisión de Agricultura hemos observado situaciones altamente variables en los procesos agrícolas debido a, por un lado, que los mercados cambian con mucha rapidez, y, por el otro, la existencia de amenazas provenientes de distintas partes del mundo.

En un momento determinado, la leche neozelandesa era el gran problema que enfrentaba el sector lechero de nuestro país. Al año siguiente, sin embargo, la participación de ese producto extranjero no era superior al uno por ciento. Y, al revés, el queso *gouda* pasó a constituir el gran problema de los lecheros a causa de las importaciones desde Argentina.

Hoy, en materia agrícola nos encontramos, en general, con un panorama bastante complicado y muy cercano.

Sabemos que al otro lado de la cordillera existen enormes dificultades, precisamente por la posición de los agricultores argentinos ante las políticas agrarias de la Presidenta Fernández.

En Argentina se inventó un sistema para incentivar determinadas exportaciones a través del mecanismo de los impuestos, el cual no se encuentra previsto en las reglas de la Organización Mundial del Comercio y que puede ser cambiado en cualquier instante. ¿Sobre la base de qué? De apoyar, por ejemplo, la exportación de productos elaborados frente a los

envíos de materias primas a través del cobro de menores tributos para los primeros y del aumento de los gravámenes correspondientes para los segundos. De esa manera se incentiva, obviamente, la salida de artículos con mayor valor agregado en desmedro de los más básicos, como ocurre con el trigo y la harina, la leche y el queso y otros productos similares, lo cual afecta en forma notable, con distorsión del comercio, al agro nacional.

Lo que no se entiende es por qué Chile se impone hoy una autolimitación, una autocercenación de facultades de uso privativo y exclusivo.

La Organización Mundial del Comercio autoriza que la aplicación máxima de la salvaguardia sea de cuatro años prorrogables por otros cuatro (4+4), lo que nos da un total de ocho. Y se puede agregar un año más, llegando a un tope de nueve.

En su momento, Chile acordó que la vigencia de las salvaguardias no excederían de un año, prorrogable por otro (1+1). O sea, un año se extendería a dos, dos podrían llegar a cuatro, y así, hasta nueve.

Y esto no solo dice relación a los productos agrícolas, porque el día de mañana quizás también enfrentemos políticas de *dumping* orientadas a otros absolutamente distintos.

En todo caso, en la fórmula de 4+4+1 no es obligatorio aplicar los cuatro años iniciales, los cuatro siguientes y el adicional. Es posible establecer un 1+1, un 2+1, un 3+2 o cualquier mecanismo que se ajuste a los nueve años.

A mi juicio, no es comprensible el establecimiento de una autorrestricción para defenderse de la competencia desleal de terceros, en especial en el ámbito agrícola, donde todos los países -fundamentalmente, Estados Unidos y los que forman parte de la Unión Europea- defienden, incluso con subsidios directos al no cultivo, la mantención de los precios de sus productos, aun cuando ello signifique limitar su ingreso a los respectivos mercados, no obstante la existencia de tratados de libre comercio.

Lamento, sinceramente, que no se encuentren en la Sala la Ministra de Agricultura ni el Ministro de Hacienda, pues ellos podrían darnos una razón para autolimitarnos. En mi opinión, no existe una explicación real. Y no existe porque -reitero- el momento actual es el que debe marcar la definición de la política pertinente. Hay que recordar que las salvaguardias no las fija el Gobierno, sino un Comité. De tal manera que, conforme a los peligros que se avizoren para un producto determinado, podrán aplicarse salvaguardias por uno, dos, tres o cuatro años.

La Comisión plantea el rechazo del proyecto, por cuanto se requiere, sin duda alguna, cierta flexibilización en la implementación de las defensas, a fin de que los productos afectados por una competencia desleal del exterior puedan ser protegidos mediante mecanismos absolutamente legales dentro de las organizaciones internacionales.

En consecuencia, rechazo la idea de legislar.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el informe de la Comisión de Agricultura y, en consecuencia, queda rechazado en general el proyecto (16 votos contra 6).**

Votaron por la afirmativa los señores Allamand, Arancibia, Chadwick, Coloma, Frei, García, Horvath, Larraín, Longueira, Novoa, Orpis, Prokurica, Romero, Sabag, Vásquez y Zaldívar.

Votaron por la negativa los señores Ávila, Girardi, Gómez, Naranjo, Ominami y Pizarro.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Para los efectos de la Comisión Mixta que deberá formarse, propongo que los representantes del Senado sean los integrantes de la Comisión de Agricultura.

—**Así se acuerda.**

CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE PROVINCIA DE RANCO

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Habiendo quórum en la Sala, procederemos a votar el proyecto de ley que busca cambiar la denominación de la provincia “De Ranco” por la “Del Ranco”.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Se recuerda a Sus Señorías que esta votación quedó pendiente al inicio del Orden del Día de la presente sesión.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se dará por aprobada.

—**Se aprueba el proyecto, dejándose constancia, para los efectos del quórum constitucional requerido, de que se pronunciaron favorablemente 22 señores Senadores.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminado el Orden del Día.

VI. TIEMPO DE VOTACIONES

MEDIDAS PARA SENSIBILIZACIÓN SOBRE IMPORTANCIA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS. PROYECTO DE ACUERDO

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señores Navarro y Girardi, con informe de la Comisión de Salud.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1094-12) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Se da cuenta en sesión 40ª, en 30 de julio de 2008.

Oficio de Comisión:

Salud, sesión 44ª, en 13 de agosto de 2008.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El objetivo de la iniciativa es solicitar al Ministerio de Salud la optimización del trabajo

y coordinación de los organismos públicos y privados en la sensibilización de la ciudadanía respecto de la necesidad de donar órganos para su trasplante.

La Comisión de Salud ha informado que esta iniciativa no le merece observaciones.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.

—Se aprueba el proyecto de acuerdo.

**SUSCRIPCIÓN Y RATIFICACIÓN DE
CONVENIO N° 94, DE ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL DEL TRABAJO.
PROYECTO DE ACUERDO**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señores Navarro y Ávila.

—Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1088-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:

Se da cuenta en sesión 36ª, en 15 de julio de 2008.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El propósito del proyecto es pedir a los señores Ministros de Relaciones Exteriores y del Trabajo y Previsión Social que promuevan la suscripción y ratificación del Convenio N° 94, de la Organización Internacional del Trabajo, relativo a las cláusulas de trabajo en los contratos celebrados por autoridades públicas.

El señor NARANJO.- ¿Cómo viene informado, señor Presidente?

El señor HOFFMANN (Secretario General).- No hay informe de Comisión sobre la materia.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- El proyecto debería haber pasado al órgano especializado que corresponde, conforme al acuerdo existente al respecto.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Estuvo en Comisión, pero, reglamentariamente, como esta no se pronunció dentro de

15 días, debió volver a la Sala para su votación.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Perfecto.

¿Habría acuerdo para aprobarlo?

—Se aprueba el proyecto de acuerdo.

**ESTUDIO DE MODIFICACIONES
LEGALES EN MATERIA DE
MONTEPÍOS. PROYECTO DE ACUERDO**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señores Naranjo y Muñoz Aburto.

—Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1092-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:

Se da cuenta en sesión 38ª, en 29 de julio de 2008.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- La finalidad de la iniciativa es solicitar a Su Excelencia la Presidenta de la República que instruya al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social para que estudie la posibilidad de modificar las normas legales relativas a los montepíos, que en la actualidad afectan, principalmente, a mujeres de escasos recursos.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.

—Se aprueba el proyecto de acuerdo.

**POSTERGACIÓN DE FECHA DE PRUEBA
DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA.
PROYECTO DE ACUERDO**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señores Navarro, Ávila y Girardi, con informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

—Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1085-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:

Se da cuenta en sesión 33ª, en 2 de julio de 2008.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El objetivo del proyecto es solicitar a la señora Ministra de Educación y al Consejo de Rectores que consideren la posibilidad de postergar las fechas para la rendición de la Prueba de Selección Universitaria.

El señor ORPIS.- Póngalo en votación, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Muy bien.

En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba el proyecto de acuerdo (10 votos a favor, 7 en contra y dos abstenciones).

Votaron por la afirmativa los señores Ávila, Gómez, Longueira, Muñoz Aburto, Naranjo, Núñez, Ominami, Prokurica, Vásquez y Zaldívar.

Votaron por la negativa los señores Coloma, Espina, Horvath, Novoa, Orpis, Romero y Sabag.

Se abstuvieron los señores Arancibia y Larraín.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminado el Tiempo de Votaciones.

Entramos a la hora de Incidentes.

VII. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:

Del señor ALLAMAND:

Al señor Alcalde de San Pablo, solicitándole considerar factibilidad de **REFUGIO PEATONAL EN SECTOR DE LOLOLHUE ALTO** (Décima Región). Y al señor Director Nacional del INP, pidiéndole información sobre **IMPOSICIONES Y RELIQUIDACIÓN DE PENSIÓN DE DON SIGNISFREDO SEGUNDO MONJE CARRASCO**.

Del señor CANTERO:

A la señora Superintendente de Pensiones, con el objeto de que informe sobre **NO DEVOLUCIÓN DE AHORRO VOLUNTARIO A DON DAVID ANTEZANA BARRIENTOS**.

Del señor ESPINA:

A los señores Ministro del Interior, Fiscal Nacional del Ministerio Público y General Director de Carabineros, expresándoles **PREOCUPACIÓN POR REITERADOS DELITOS CONTRA AGRICULTORES DE ER-CILLA**; solicitándoles remitir **ESTADO DE AVANCE DE MEDIDAS ADOPTADAS AL RESPECTO**, y pidiéndoles informar acerca de **MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA ASEGURAR SU ÉXITO**. Al señor Ministro de Obras Públicas, para solicitar **MEJORAMIENTO DE RIPIADO Y PUENTES DE CAMINO LOS SAUCES-PIDIMA**, para que se proceda a **PAVIMENTACIÓN DE RUTA R-71, “INSPECTOR FERNÁNDEZ-LAGUNA DEL MALLECO”**, y para que se adopten medidas destinadas a **REPARACIÓN Y POSTERIOR REEMPLAZO DE PUENTE MANCHURIA, COMUNA DE CURACAUTÍN**. Y al señor Gerente General de Aguas Araucanía, a fin de pedirle **REPARACIÓN DE CALLE ANTONIO ACEVEDO HERNÁNDEZ, DE POBLACIÓN “EL MIRADOR”, COMUNA DE ANGOL** (todos de la Novena Región).

Del señor HORVATH:

Al señor Ministro de Hacienda, solicitándole resolver **OBSTÁCULO PARA APLICACIÓN DE DECRETO LEY 701, SOBRE FOMENTO FORESTAL**. Y a las señoras Ministras de Vivienda y Urbanismo y de Bienes Nacionales, recabándoles información respecto de **ESTADO DE AVANCE DE ESTUDIOS PARA REHABILITACIÓN DE CHAITÉN EN ÁREA NORTE** (Décima Región).

Del señor ROMERO:

Al señor Ministro de Obras Públicas, demandándole **MEJORAMIENTO DE PASO SAN ISIDRO EN COMUNA DE QUILLOTA** (Quinta Región).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Partido Por la Democracia.

No hará uso de él.

En el tiempo del Comité Partido Radical Social Demócrata, tiene la palabra el Honorable señor Ávila.

PENSIONES DE GRACIA PARA ESPOSAS DE PESCADORES ARTESANALES DESAPARECIDOS. OFICIOS

El señor ÁVILA.- Señor Presidente, la madrugada del viernes 15 de agosto los hermanos Luis y Nelson Lasnier, junto a Porfirio Leiva y Carlos Berríos, abordaron el bote "Rabi II" y se hicieron a la mar buscando los cada vez más esquivos recursos marinos.

La desaparición de todos ellos ha hecho mucho más dura la crisis que vive el sector artesanal en San Antonio.

Aunque ya han avanzado los días, los familiares no pierden las esperanzas de encontrarlos vivos. Los patrullajes no han cesado, y funcionarios de la Armada hallaron el lunes, en el sector de Punta Toro, algunas prendas de

vestir que son reconocidas como las de uno de estos hombres de mar.

Sin embargo, sus colegas señalan que la aparición del tablero, un bidón y otras pertenencias son señas de un evidente naufragio de la embarcación.

Porfirio Leiva, activo trabajador del sindicato San Pedro, tiene cuatro hijos. Uno de ellos padece elefantiasis y requiere un medicamento mensual de alto costo. La esposa de Porfirio, que labora junto a él como encarnadora, sufre de un aneurisma cerebral y necesita tratamiento en Valparaíso cada mes.

Laura Almarza es la esposa del Nelson Lasnier, patrón de la lancha. El matrimonio intenta salir adelante con sus cuatro hijos. La menor solo tiene cuatro años.

Carlos Berríos es un pescador de 26 años, con un hijo de solo cuatro meses. No se encuentra sindicalizado, lo que no augura mayores ayudas para su mujer, la cual deberá abandonar a fin de mes el departamento que habitan.

Señor Presidente, esta tragedia deja en evidencia que los pescadores artesanales cada vez arriesgan más sus vidas, porque el arte de arrastre prácticamente ha enajenado sus recursos en la costa. Un temporal no logró detener a los tripulantes del Rabi II. La necesidad les hizo salir en busca desesperada del sustento en aguas profundas.

La gran industria acuícola se vanagloria de haber obtenido un gran éxito. Pero esos logros amenazan con ser una tragedia.

Por cada kilo de salmón a disposición del consumidor europeo o estadounidense, se requieren ocho de especies silvestres. De ahí que, si la industria del rubro anuncia orgullosa que duplicará la producción actual, la catástrofe se viene fuerte.

Cerca de la lonja en San Antonio, las merluzas que se desembarcan son ya del tamaño de un pejerrey. Ni siquiera vamos a contar con especies juveniles para la reproducción en un

horizonte relativamente próximo.

Hace meses que la Subsecretaría de Pesca tiene pendiente la firma del decreto para prohibir el arte de arrastre entre las Regiones Séptima y Quinta.

Por lo expuesto, solicito que se oficie a la Presidenta de la República, al Ministro y al Subsecretario del Interior para que, apenas se confirme la desaparición de los pescadores del Rabi II, se tramite de manera extraordinaria una pensión de gracia para las cuatro esposas, que ya pierden las esperanzas de encontrar con vida a sus cónyuges.

Las cuatro malogradas familias, como todas las de la pesca artesanal, son víctimas de la depredación de la biomasa. Estos cuatro hombres salieron en medio de un temporal movilizados por la extrema necesidad. Al dolor inconmensurable de hoy, sus familiares deberán agregar el calvario de la tramitación de más de dos años que significa la obtención de una pensión de gracia. De recibir el apoyo de nuestra Corporación y de las autoridades indicadas, ese lapso podría acortarse a tres meses.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Los Comités de la Unión Demócrata Independiente y de Renovación Nacional no harán uso de sus tiempos.

En el turno del Comité Independientes, tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

**REUNIONES DE GRUPO
INTERPARLAMENTARIO DE AMISTAD
CHILENO-ARGENTINO Y DE COMISIÓN
DE TRABAJO EN BUENOS AIRES**

El señor BIANCHI.- Señor Presidente, me corresponde dar cuenta del viaje efectuado por Senadores del Grupo Interparlamentario de Amistad Chileno-Argentino y de la Comisión de Trabajo.

La delegación estuvo integrada por los Senadores señores Allamand, Muñoz Aburto, Vásquez y quien habla, además de los miembros de la Comisión de Trabajo de la Cámara Baja Diputados señora Goic y señor Bertolino.

En primer lugar, sostuvimos un encuentro de la Mesa Ejecutiva del Grupo Interparlamentario de Amistad Chileno-Argentino, presidido por la Diputada señora Susana Genem. En dicha oportunidad se acordó tratar en la próxima reunión los siguientes temas:

1.- Acto conmemorativo de los treinta años de la mediación.

2.- Fuerzas de operaciones de paz conjuntas (Fuerza Cruz del Sur).

3.- Controles integrados de fronteras.

4.- Convenio de previsión social.

5.- Pasos fronterizos. Al respecto, se acordó realizar un estudio -se encuentra en curso- para elaborar un catastro de aquellos y de sus alternativas, a fin de agilizar su concreción.

6.- Intercambio de experiencias legislativas. Sobre el particular, debo decir con mucho orgullo que nos fue solicitada la asesoría del Parlamento chileno acerca del “Senador Virtual”, materia en la que nos comprometimos a brindar la mayor cooperación.

En segundo término, concurrimos a un encuentro con el Ministro del Trabajo argentino, señor Carlos Tomada, y el Secretario de Seguridad Social de la Nación, señor Walter Arreghi. También asistió junto a nuestra delegación el Ministro del Trabajo chileno, señor Osvaldo Andrade.

Esta reunión nos permitió, luego de once años, hallar una ventana de solución al Convenio de Seguridad Social suscrito con Argentina, el cual se encontraba pendiente de tramitación en la Cámara de Diputados de la hermana nación.

El Ministro señor Tomada nos propuso cuatro vías de solución para destrabar el asunto:

1) Modificar el Convenio de 1971, incluyendo una referencia al asunto en cuestión.

2) La adhesión de Chile al Convenio del MERCOSUR sobre la materia.

3) Convenio Iberoamericano.

4) Modificar el Convenio suscrito en 1996, de manera de clarificar un asunto relativo al trabajador desplazado.

Los Ministros de Argentina y Chile acordaron crear una comisión para fijar una solución al tema en un plazo de treinta días.

Ambos Ministerios se encuentran elaborando un trabajo acerca del daño previsional ante los Convenios de 1971 -aún vigente- y de 1996.

A la vez, hemos visto con muy buenos ojos que la Diputada argentina que en algún momento había entrado al proceso -que se ha demorado más de nueve años- ha dado la venia para llevar adelante y concretar esta materia. Así -¡Dios mediante!-, ojalá el próximo mes de septiembre se esté firmando el acuerdo, que beneficiaría a más de 462 mil chilenos que en algún momento trabajaron en Argentina.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Independientes, tiene la palabra el Senador señor Cantero.

PREOCUPACIÓN POR PROGRAMA DIFUNDIDO EN CHILEVISIÓN SOBRE CODELCO

El señor CANTERO.- Señor Presidente, no pensaba intervenir, pero creo oportuno expresar mi profunda preocupación por un programa emitido por Chilevisión que dio a conocer situaciones francamente preocupantes en CODELCO, con vinculaciones externas hacia empresas contratistas.

Me parece realmente un escándalo.

Y se está haciendo reiterativo escuchar denuncias sobre redes de corrupción en la principal empresa estatal del país, la cual cautela recursos que son tan importantes para el Teso-

ro Público.

Considero vergonzoso ver que ejecutivos de aquella entidad justifiquen lo injustificable, dando explicaciones muy irracionales, sin que tengan real sustento. Tampoco se aprecia en ellos siquiera convicción en lo que plantean.

Quiero solicitar formalmente que pidamos copia del reportaje a Chilevisión, y que el Parlamento tome conocimiento detallado del problema.

Estimo muy preocupante que se haga esta clase de denuncias sin que el Congreso les dé la cobertura y la atención correspondientes.

Creo pertinente -y anuncio que lo pediré en la Comisión de Minería- la realización de una sesión especial para evaluar y ponderar el mérito de tales antecedentes.

Me parece también muy grave observar la existencia de verdaderas redes de protección para personas que participan o presuntamente se hallan vinculadas a actos de corrupción.

Además, compruebo que se reitera el que quienes formulan denuncias acerca de este tipo de hechos reciban incluso amenazas de muerte.

Eso lo estimo preocupante e impropio de nuestro país.

Por lo demás, no se trata de algo nuevo.

Resulta habitual escuchar que en CODELCO hay serios problemas de corrupción; que se constate en ella una actitud permisiva y complaciente de sus ejecutivos, y que se han creado redes de vinculación y de protección de carácter político.

Estimo que esta situación es verdaderamente escandalosa.

Por tal motivo solicito realizar dos acciones.

1.- Requerir todos los antecedentes que ese canal de televisión dio a conocer, y

2.- Pedir, de manera formal, que la Mesa del Senado disponga que la Comisión de Minería aborde en profundidad este asunto, a fin de que, si es menester y corresponde, se oficie

a la Cámara de Diputados, para que se nombre una comisión investigadora, y a la Comisión Chilena del Cobre, para que se pronuncie respecto del mérito de esta situación.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 17:12.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

